



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA

Veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo hipotecario
Radicado: 051543112001-**2016-00222**-00
Decisión: Señala fecha para audiencia de remate

Ha solicitud de la parte demandante, por ser procedente de conformidad con lo indicado en el artículo 448 del Código General del Proceso, para que tenga lugar la diligencia de remate del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 015-43244 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta localidad, y de propiedad del demandado. Para el efecto, se fija el día **veintisiete (27) de octubre del dos mil veintidós (2022), a las dos de la tarde (2:00PM).**

En consecuencia, se advierte que la licitación durara por lo menos una hora, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% de mismo, para hacer postura.

Por secretaria líbrese el aviso de remate conforme lo establece el artículo 450 del estatuto procesal. Deberá la parte interesada realizar la publicación del aviso en un periódico de circulación nacional, en día domingo.

Por secretaria, publíquese el aviso de remate, en el micrositio del juzgado en la página de la Rama Judicial, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ

JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4b44650034c569fd384d143808773284081aa9bb537a0948fb5def51bdc2ce2**

Documento generado en 29/07/2022 10:24:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>